



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 13 MAY 2026

Expte. N° 54/2025-CI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Candelaria Natividad CORNÚ, DNI N° 41.528.077; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente con dedicación exclusiva del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, a partir del día 1° de mayo de 2026, motivada por razones personales.

QUE el Dr. Jorge Fernando YAZLLE, Presidente del mencionado Consejo, solicita la emisión del instrumento legal de aceptación de la renuncia.

QUE la citada profesional fue designada interinamente en el citado cargo mediante Resolución R-N° 1025-2025, con prórroga por Resolución R-N° 1685-2025, para desempeñar funciones en la SECRETARÍA TÉCNICA de la citada dependencia.

Por ello, y atento a lo solicitado por SECRETARÍA GENERAL, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

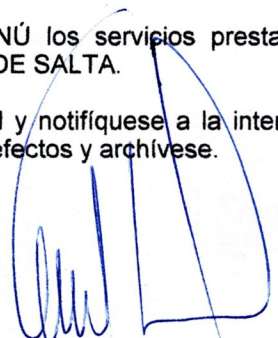
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Candelaria Natividad CORNÚ, DNI N° 41.528.077, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente con dedicación exclusiva del CONSEJO DE INVESTIGACION de esta Universidad, a partir del 1° de mayo de 2026, motivada por razones personales.

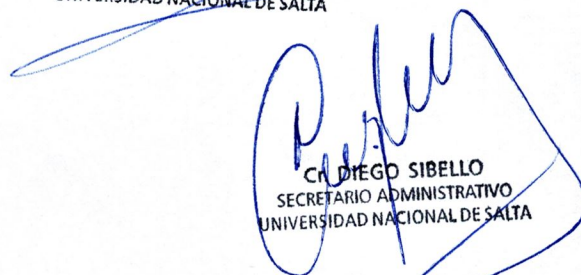
ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Lic. Candelaria Natividad CORNÚ los servicios prestados al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ct. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ct. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0505-2026